

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación con fecha 8 de enero de 2025 y con la solicitud de contratación realizada por D.ª Rocío Schettini del Moral, directora de la Unidad de Planificación, Organización y Procesos se aprobó la dotación de un puesto mediante contrato indefinido para proyecto de innovación y transferencia en el marco del RD Ley 8/2022 de 5 de abril, para cubrir el puesto de técnico/a de gestión en innovación y transferencia de la FUAM, para realizar la promoción interna y externa de las capacidades y resultados de los grupos de investigación de la UAM, organización de encuentros de Networking en Inteligencia Artificial y otros ámbitos de interés, organización y gestión de premios de innovación y transferencia en inteligencia artificial, así como apoyo a la dirección del CAITEC en proyectos relacionados por I+D+i.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM y redes sociales durante trece días. Finalizado el plazo se han presentado **14** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, en su condición de Coordinadora de Relaciones Laborales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta: D.ª Rocío Schettini del Moral, directora de la Unidad de Planificación, Organización y Procesos, FUAM.
- Vocal (1): D. Iván Manzanares Recio. Director CAITEC.
- Vocal (2): D.ª M.ª Jesús Alcalá Caldera. Gerente de la FUAM.
- Vocal (3): D.ª Isabel de Puellas Castro. Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad, FUAM.
- Secretaria: D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, Coordinadora de Relaciones Laborales de la FUAM.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículm: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia. De no reunir este requisito la persona candidata será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

Titulación: grado/licenciatura/ingeniería. Se valorará título de doctorado. **15 puntos.**

Experiencia: se requiere experiencia de, al menos 2 años, en gestión de la Innovación y la transferencia del conocimiento. **15 puntos.**

También se valorará experiencia en sistema nacional y autonómico de I+D y sector público, preferiblemente universitario. **10 puntos.**

Conocimientos adicionales:

En inteligencia artificial, **10 puntos.**

Idioma inglés (C1), **10 puntos.**

Usuario avanzado de hojas de cálculos. **10 puntos.**

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: trabajo en equipo, asunción de responsabilidades continuas y nuevos y facilidad para relacionarse con el entorno y creatividad.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

María Reyes Gutiérrez Alonso
Secretaria de la Comisión.
Madrid, 19 de febrero de 2025

Conformes:

Fdo.: Rocío Schettini del Moral
Presidenta

Fdo.: Iván Manzanares Recio
Vocal (1)

Fdo. M.ª Jesús Alcalá Caldera
Vocal (2)

Fdo.: Isabel de Puelles Castro
Vocal (3)